



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=
 Municipalidad de Ushuaia

Recibido:
Fecha:
Nº:
Folios:
Expte. Nº:
Grado:
Recibido:

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

NOTA Nº 011 /2019.
 LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 04 FEB. 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal Nº 198 /2019, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del día cuatro (04) de febrero de 2019.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

W

Fecha:	08/02/19	No.	11:30
Numero:	23	Folios:	2
Expte. Nº:			
Grado:			
Recibido:	<i>CC leg 3410</i>		

Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO.
 S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

BOLETIN DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

198

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Ushuaia, 04 FEB. 2019

VISTO el Decreto Municipal N° 086/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se ausentaría de la ciudad de Ushuaia, a partir del día once (11) y hasta el día treinta (30) de enero de 2019 inclusive, por razones inherentes a sus funciones.

Que por razones particulares el suscripto retraso su arribo.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

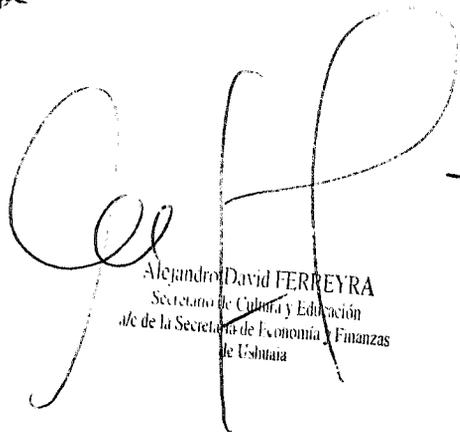
DECRETA

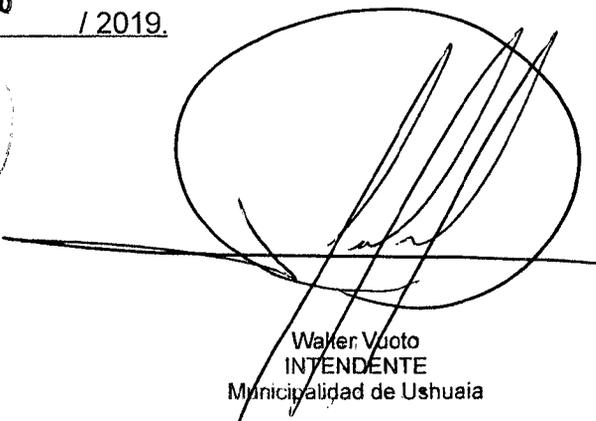
ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del día cuatro (04) de febrero de 2019, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 198 / 2019.

BA


Alejandro David FERREYRA
Secretario de Cultura y Educación
de la Secretaría de Economía y Finanzas
de Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia